

aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—19.333.

MORI ONE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 22 de mayo de 2008, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 23 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Machín Aznar.—20.363.

MORMEDI INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 23 de mayo de 2008 a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.334.

MR. HOSTELERÍA DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 2/2008, dimanante de autos número 127/07, a instancia de David Illanes López contra Mr. Hostelería del Sr. Sociedad Limitada en la que con fecha 28-3-08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Mr. Hostelería del Sur, Sociedad Limitada con CIF B-41936659 en situación de Insolvencia por importe de 330,58 euros de principal, más la cantidad de 66,12 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—18.304.

MÁRMOLES ARTÍSTICOS MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ, S. L.

GONZÁLEZ ALCAIDE ENRIQUE, S. L.

(Nueva empresa)

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaría del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 66/07, dimanante del Asunto Social 514/04, a instancia de La Fraternidad-Muprespa, contra las entidades ejecutadas Mármoles Artísticos Miguel Ángel González, S. L., y González Alcaide Enrique, S. L., nueva empresa, en los que fecha 27 de marzo de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a las empresas ejecutadas Mármoles Artísticos Miguel Ángel González, S. L., con CIF número B-41985276, y González Alcaide Enrique, S. L., nueva empresa, con CIF número B-91307819, en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 123.083,67 euros de principal más otros 24.616,73 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.—La Secretaría Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—18.283.

NAVIERA FIERRO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Naviera Fierro, Sociedad Anónima que se celebrará en el domicilio social, sito en 28001 Madrid, calle Velázquez número 76, el día 11 de junio de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día

siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del órgano de administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

En las oficinas de la sociedad se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, dicha documentación será entregada o remitida gratuitamente al accionista que lo solicite.

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez Rodríguez.—19.350.

O'CAROLAN HARP, S. L.

La Junta general de socios, celebrada el 11 de marzo de 2008, aprobó una ampliación de capital de 340.000,00 euros mediante la emisión de 34.000 nuevas participaciones sociales, lo que se hace público a efectos de que los actuales socios puedan ejercitar el derecho de suscripción preferente, para lo cual se concede un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, y que les asiste de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Granada, 3 de abril de 2008.—El Administrador, Abelardo Cárdenas Yelamo.—19.292.

OBRAS URBAGEST SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 144/07 y acumuladas a instancia de don Dis Amar y otros, contra la empresa Obras Urbagest Sociedad Limitada en la que en fecha 27/3/08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 18.883,38 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—18.287.

PANGUEA INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 21 de mayo de 2008, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 22 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.315.

PAPAS VICENTE VIDAL, S. L. [Sociedad a escindir (totalmente)]

GESVIDAL GESTIÓN Y DESARROLLO, S. L.

PAPAS VICENTE VIDAL, S. L.

DISTRIBUCIONES VIDAL DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

Sociedades beneficiarias (de nueva creación)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la mercantil «Papas Vicente Vidal, S.L.», celebrada en fecha 10.03.2008, aprobó, por unanimidad, previo informe de los Administradores, la escisión total de la Sociedad, mediante su disolución sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio social en tres partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a tres sociedades limitadas de nueva creación: «Gesvidal Gestión y Desarrollo, S.L.», «Papas Vicente Vidal, S.L.» (que toma el nombre de la escindida) y «Distribuciones Vidal del Mediterráneo, S.L.».

La referida escisión se ha acordado sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de «Papas Vicente Vidal, S.L.», (Sociedad escindida), debidamente depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia con fecha 26 de febrero de 2008, con el balance cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Se advierte a los socios y acreedores, que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Benifaió, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Papas Vicente Vidal, S. L.», José Camilo Vidal Llacer.—18.402. 2.ª 15-4-2008

PENTRILO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SOFEGAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Sofegar, Sociedad Limitada», y de «Pentriilo, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 7 de abril de 2008, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Sofegar, Sociedad Limitada», por parte de «Pentriilo, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia de la fusión aprobada, «Pentriilo, Sociedad Limitada», aumentará su capital social en la cifra de sesenta mil ciento dos euros (60.102 €) mediante la creación de 150 nuevas participaciones sociales, de cuatrocientos euros con sesenta y ocho céntimos de euro (400,68 €) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de ascensión en junto de dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos noventa y ocho euros (2.414.898 €).

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 7 de abril de 2008.—El Administrador único de «Sofegar, Sociedad Limitada», Nemesia Ibáñez Pareja, y el Secretario del Consejo de Administración de «Pentriilo, Sociedad Limitada», Julio García Ibáñez.—18.945.

2.ª 15-4-2008

PESCADOS OLIVERI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

En virtud de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Pescados Oliveri, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de enero de 2008, se acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social en la cifra de 6.010,121 euros, quedando fijado en la cantidad de 144.242,90 euros, mediante la amortización de mil acciones al portador, números 24.001 a la 25.000, ambas inclusive, que ostentaba la sociedad en autocartera. La reducción de capital tiene por finalidad la amortización de acciones propias en autocartera y se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Getaria (Gipuzkoa), 18 de enero de 2008.—El Administrador único, José Antonio Oliveri Olaizola.—19.282.

PEÑALARA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio so-

cial, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 21 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.316.

PROMOCIONES FRANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Con fecha 31 de diciembre de 2007, se celebró Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de la entidad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	157.195,53
Cuenta corriente con socios	43.241,00
Deudores	350.180,60
Tesorería	1.702.126,90
Total activo	2.252.744,03
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	98.042,64
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-119.062,37
Pérdidas y Ganancias	1.708.668,00
Hacienda Pública acreedor.....	504.124,79
Acreedores	869,76
Total pasivo	2.252.744,03

Vigo, 28 de febrero de 2008.—La Liquidadora única, doña Matilde Franco Fernán-Díez.—18.375.

PROMOCIONES GANADERAS TUROLENSES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial «La Paz», 7, en Teruel, el día 2 de mayo de 2008, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente